



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0231)

16 FEB. 2015

"Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros del municipio de El Retiro en el departamento de Antioquia"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17º del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a

"Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros del municipio de El Retiro en el departamento de Antioquia"

los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 1428 del 15 de Agosto de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para veinte (20) proyectos, entre los que se encuentra Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros del municipio de El Retiro, en el departamento de Antioquia.

Que según Resolución No. 2059 del 19 de noviembre de 2014 el Fondo Nacional de Vivienda fijo como fecha de cierre para diecisiete (17) proyectos entre los que se encuentra Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros del municipio de El Retiro, el 20 de noviembre de 2014

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros del municipio de El Retiro en el departamento de Antioquia, mediante Acta Cavis UT 12389-2014 del 01 de diciembre de 2014 cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

"Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros del municipio de El Retiro en el departamento de Antioquia"

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 26 de diciembre de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 26 de diciembre de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2014, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 16 de enero de 2015, radicada con el No. 2014EE0002181.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 00275 del 28 de enero de 2015 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados en forma directa para el proyecto Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros, del municipio de El Retiro, en el departamento de Antioquia.

Que de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 034 de 2012, modificación No. 1 de 2013 y modificación No 2 y 3 de 2014, suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, el valor del aporte de Fonvivienda, para el proyecto que se desarrolla bajo dicho convenio, no superará los 60 SMLMV.

Que en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 034 de 2012, modificación No. 1 de 2013 y modificación No 2 y 3 de 2014, suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, se adelanta el proyecto Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros del municipio de El Retiro en el departamento de Antioquia.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012,

"Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros del municipio de El Retiro en el departamento de Antioquia"

modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de dos mil trescientos millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos pesos m/cte. (\$2.300.874.500)

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 00275 del 28 de enero de 2015, expedida por el DPS que fueron seleccionados en forma directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar sesenta y tres (63) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados en forma directa, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 00275 del 28 de enero de 2015 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros del municipio de El Retiro, en el departamento de Antioquia, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO : ANTIOQUIA

MUNICIPIO: EL RETIRO

PROYECTO: URBANIZACIÓN URBANIZACION TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS

"Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros del municipio de El Retiro en el departamento de Antioquia"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	21877557	MARIA ELENA	BERMUDEZ ALVAREZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
2	22018156	MARIA CONSUELO	OROZCO AGUIRRE	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
3	43475489	SOL MARIA	OROZCO AGUIRRE	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
4	43689654	ERENIA MARIA	PANIAGUA GARZON	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
5	43265706	GLORIA EDILMA	GUERRA ARBOLEDA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
6	1040181673	EDWIN ORLAY	ARANGO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
7	3529707	JULIO LEON	JIMENEZ GIRALDO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
8	43381290	MARTHA INES	ARANGO ARANGO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
9	71556712	DARIO DE JESUS	TORO OROZCO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
10	22102119	TERESITA DE JESUS	PEREZ DE HENAO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
11	71556873	LUIS HERNAN	ALVARAN CARDONA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
12	71557391	ANDRES FELIPE	BOTERO RESTREPO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
13	15514777	REINALDO DE JESUS	TORO SERNA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
14	70303340	ARNEY DE JESUS	CARMONA VASQUEZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
15	43689867	NATALIA ANDREA	BOTERO VELEZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
16	71555615	JESUS SALVADOR	QUINTERO TABARES	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
17	70784750	ANGEL MIRO	ARANGO BOTERO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
18	1007652724	EISELA	GOMEZ CIRO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
19	43457936	GLORIA FANNY	NARANJO MONTROYA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
20	43663467	LUZ MERY	HERRERA GAVIRIA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
21	43689739	ELIZABET	CORDOBA GRISALES	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
22	21420080	MARIA EMMA	DEL RIO OSPINA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
23	70303478	PEDRO NEL	TORO SERNA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
24	22189181	CARMEN JULIA	CASTAÑEDA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
25	38466459	MARIA IDALY	VALLEJO ARIAS	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
26	39389258	MARIA RUBIELA	ESTRADA YEPES	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
27	21417037	ANA ELVIA	ARANGO OCAMPO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS

"Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros del municipio de El Retiro en el departamento de Antioquia"

28	4365604	OCTAVIO DE JESUS	GUTIERREZ MESA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
29	71556236	GILDARDO	MONTOYA ARBELAEZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
30	1040031025	ARGEMIRO DE JESUS	BLANDON BLANDON	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
31	1040180178	GERMAN ANDRES	GARCIA BEDOYA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
32	43689108	SANDRA MILENA	GAVIRIA BERMUDEZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
33	43689709	CLAUDIA MARCELA	CHAVERRA ECHEVERRI	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
34	43689465	LUZ ESTELLA	GONZALEZ YEPES	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
35	39185512	CLAUDIA MARIA	FRANCO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
36	39188468	LUZ MARY	BEDOYA MURILLO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
37	15384007	JESUS ARNOLDO	MOLINA ALZATE	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
38	94252025	LUIS FERNANDO	URUBE VELASQUEZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
39	71555376	JESE	BOTERO BENAVIDES	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
40	71181904	ELKIN DE JESUS	ZAPATA GUTIERREZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
41	21954075	BLANCA OLIVIA	ESCOBAR VALLEJO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
42	1040180015	ZULAY ANHANA	BOTERO TANGARIFE	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
43	71555108	HECTOR JAIME	BEDOYA SUAZA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
44	94253178	ANGEL ANTONIO	BEDOYA SUAZA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
45	39183251	JULIA ROSA	VILLADA HERNANDEZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
46	3516747	DELIO DE JESUS	CARMONA OSORIO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
47	1037576530	CLAUDIA MARCELA	PEREZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
48	70720834	JOSE ALBERTO	HURTADO HURTADO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
49	3558926	NOLBER DE JESUS	FLOREZ ECHEVERRI	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
50	1040181150	MARILUZ	USMA FLOREZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
51	71556291	BERTULFO DE JESUS	SUAZA HERNANDEZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
52	21954280	ELSY DEL SOCORRO	CHAVERRA BUSTAMANTE	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
53	39183728	MARIA PATRICIA	FLOREZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
54	1040182703	MARIA ALEJANDRA	HENAO BOTERO	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
55	15380848	JOSE ALBERTO	BOTERO GARCIA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS

"Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros del municipio de El Retiro en el departamento de Antioquia"

56	29394773	MARTHA CECILIA	GARCIA GUTIERREZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
57	52421008	MARIA ISABEL	PINTO MORA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
58	43689266	SULAY LORENA	CHACON LOPEZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
59	21954149	MARIA ISABEL	VILLADA HERNANDEZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
60	21953657	MELIDA DEL SOCORRO	VELEZ	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
61	64742803	YADIRA DEL CARMEN	GARCIA GIL	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
62	43689065	MARIA ELENA	VILLADA OSPINA	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
63	1040182182	JUAN ESTEBAN	CASTAÑEDA ARROYAVE	TORRES ACACIAS Y TORRES ALMENDROS
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 2.300.874.500				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

"Por la cual se asignan sesenta y tres (63) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros del municipio de El Retiro en el departamento de Antioquia"

ARTICULO SEXTO.- El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del subsidio familiar de vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, de los dos (2) hogares encabezados por las personas relacionadas en el artículo primero de la presente resolución y que fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero de Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012 y que no habían cobrado el subsidio al momento de la postulación al Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1921 de 2012.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Urbanización Torres Acacias y Torres Almendros, del municipio de El Retiro - Antioquia, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

16 FEB. 2015

Proyectó: Jhon J. Meyer
Revisaron: Lino Roberto Pombo

